



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
La Diputada,
María Avelina Vidal García
01/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Expediente 824501Q

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación de León, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, en relación con la convocatoria de SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE RESERVAS DE LA BIOSFERA EN LA PROVINCIA DE LEÓN, AÑO 2021, aprobada por acuerdo del Pleno de la corporación en sesión de 26 de mayo de 2021 y publicada en el BOP de León nº 113/2021 de 16 de junio, acordó:

- Ampliar el plazo de justificación de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de subvenciones a órganos responsables de la gestión de las reservas de la biosfera año 2021, hasta el día 10 de mayo de 2022, modificando la base décima de la misma en el siguiente sentido:

Décima.- Plazo y forma de justificación.- En el párrafo primero:

Donde dice:

“La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se presentará como máximo hasta el 31 de marzo de 2022, mediante cuenta justificativa, aportando los siguientes documentos:”

Debe decir:

“La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se presentará como máximo hasta el 10 de mayo de 2022, mediante cuenta justificativa, aportando los siguientes documentos:”»

LA DIPUTADA DELEGADA DE DESARROLLO RURAL,

(Por delegación de firma del Presidente
Resolución nº 5745/2019, de 3 de octubre)



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA YZCJ 4HD9 DTER X2LQ

DES.RURAL Y M.A ANUNCIO AMPLIACIÓN PLAZO JUSTIFICACIÓN BIOSFERA'21 - SEFYCU 3649395

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 1